

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

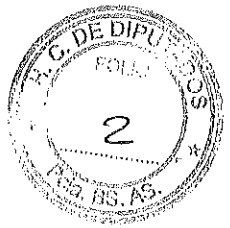
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación y rechazo a la Resolución 2109/2025 del Ministerio de Salud, publicada el 1 de julio de 2025 en el Boletín Oficial. Por medio de la misma se implementa un nuevo reglamento nacional de las residencias de profesionales de la salud absolutamente regresivo, por cuanto implica desconocer el carácter de trabajadores profesionales en formación de las y los residentes del equipo de salud, precarizando sus condiciones laborales, fragmentando más aún el sistema de salud y desjerarquizando el principal mecanismo de capacitación del equipo de salud que ha sabido ser modelo y de excelencia.



DIPUTADO GUILLERMO PACAGNINI
BLOQUE MST EN EL FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Resolución 2109/2025 del Ministerio de Salud, publicada el 1 de julio de 2025 en el Boletín Oficial, representa un nuevo capítulo en la serie de medidas que el gobierno de Javier Milei y su ministro de Salud, Mario Lugones, han implementado para dismantelar el sistema de salud pública argentino. Bajo el pretexto de “optimizar” el Sistema Nacional de Residencias de la Salud, esta resolución introduce cambios que precarizan aún más la formación de profesionales y debilitan la capacidad del sistema sanitario para responder a las necesidades de la población. Lejos de ser una reforma técnica, esta medida se inscribe en una agenda más amplia de recortes, despidos y desfinanciamiento que pone en riesgo el derecho a la salud de millones de argentinos.

Mediante esta medida reaccionaria, Milei extiende su batalla política y cultural hacia la salud pública. La Resolución 2109/2025 aprueba un nuevo Reglamento General para el Sistema Nacional de Residencias de la Salud y establece modelos de convenios anuales para becas de formación. Según el texto oficial, el objetivo es financiar estratégicamente a residentes en línea con las políticas sanitarias del Ministerio y las necesidades de la población. Sin embargo, el trasfondo implica profundizar la precarización laboral de las y los residentes, al mantener un sistema de becas que no reconoce derechos laborales plenos, perpetuando condiciones de inestabilidad económica y profesional. No se garantiza en el nuevo sistema, las licencias por vacaciones, enfermedad, pago de seguro, etc. Es decir desconoce su condición de trabajadores profesionales en formación y los reduce a una condición precaria y mentirosa de “becarios”.

Por otro lado, la resolución en sus anexos detalla un avance en la descentralización del sistema de salud, tarea que, siguiendo las recomendaciones del Banco Mundial, inició el menemismo, pero que los sucesivos gobiernos no habían podido profundizar por la lucha de las y los trabajadores del equipo de salud. Con esta Resolución, se crean las “Becas Ministerio” y las “Becas Institución”, un supuesto doble estatus donde el Ministerio se abre de su responsabilidad directa en las segundas, dando lugar a cualquier tipo de atro-



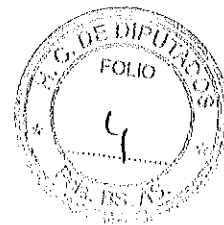
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

pellos por parte de las "Instituciones" que otorguen las becas. Y abriendo las puertas a la discriminación y dispersión salarial, laboral y profesional.

Además, la resolución desconoce completamente la falta de recursos en los hospitales públicos donde los residentes realizan su formación, y no garantiza un aumento en el número de plazas para responder a la creciente demanda de profesionales especializados. En un contexto de sub-financiamiento crónico, esta medida es un intento por parte del gobierno de atacar un sistema ya colapsado, lejos de una solución real para fortalecer la formación médica.

No podemos dejar de señalar una batalla en la cuestión etimológica, dada la insistencia del gobierno por instalar el concepto de "beca", reemplazando el de "residente". Lugones en su discurso, y luego en la Resolución, enfatizan reiteradamente en que los residentes "no trabajan", sino que solo "se forman". Sabemos que "residente" indica la acción de residir, de vivir en un lugar de forma habitual, que es lo que pasa con la mayoría de las residencias que transcurren arriba de las 45 horas semanales en los hospitales y centros de salud. En cambio, la "beca" implica una "ayuda" económica a secas, es decir, que los trabajadores profesionales en formación no solo no serían parte del sistema, sino que además no estarían bajo ninguna relación laboral.

Estamos ante un patrón de desmantelamiento sanitario, donde esta medida no puede analizarse de forma aislada. Desde la asunción de Milei en diciembre de 2023, el Ministerio de Salud liderado luego por Mario Lugones, ha implementado una serie de medidas de ataque contra el derecho a la salud. Donde podemos enumerar algunos de los fundamentales para analizar este ataque a las residencias, en un contexto de recortes y despidos masivos (en hospitales como el Posadas y el Bonaparte, incluyendo especialistas clave en áreas como VIH, rabia, sarampión y fiebre hemorrágica argentina). El cierre del Instituto Nacional del Cáncer; el desfinanciamiento y la precarización al eliminar programas de prevención y respuesta a emergencias, junto con la falta de inversión en infraestructura hospitalaria, exacerbando la crisis sanitaria; la liberación de precios de medicamentos, prepagas y vaciamiento del PAMI, donde las prepagas se vieron beneficiadas



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

con aumentos por encima de la inflación y el PAMI sigue siendo vaciado, con despidos de profesionales, recortes de prestaciones. O el congelamiento de todas las prestaciones por discapacidad.

Todo esto constituye una agenda contra el pueblo trabajador, los sectores medios y sociales más vulnerados. Las políticas sanitarias de Milei y Lugones reflejan una visión ideológica que ya ha fracasado en otros países del mundo, como Estados Unidos, cuyo sistema de salud es de los más injustos.

En este contexto, la Resolución 2109/2025 no es un hecho aislado, sino parte de un plan sistemático para dismantelar el sistema de salud pública. Al precarizar a los residentes y desfinanciar los hospitales, el gobierno de Milei atenta contra el derecho a la salud.

Frente a este panorama, como forma de acompañar al equipo de salud que se moviliza y reclama, desde esta Cámara debemos y podemos poner los máximos esfuerzos para frenar esta medida. La salud pública no es un gasto, sino un derecho fundamental a garantizado por el Estado. La defensa de la salud pública requiere un compromiso colectivo para frenar esta ofensiva y construir un sistema sanitario único, público y de calidad para todos los argentinos.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.



DIPUTADO GUILLERMO PACAGNINI
BLOQUE MST EN EL FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD